



H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2025

¿QUÉ ES UN DATO PERSONAL?

Son los datos que deben ser considerados como cualquier información que identifica o hace identificable a una persona física, expresada de forma numérica, alfanumérica, acústica, fotográfica, gráfica o cualquier otro formato. Se trata de un derecho fundamental que tiene toda persona física sobre sus datos.



El derecho a la protección de datos personales emerge por el desarrollo de las tecnologías de la información, las cuales facilitan ilimitadamente el acceso, explotación, almacenamiento o transferencia de información, incluyendo datos personales, en cuestión de segundos simplemente teniendo una computadora, acceso a internet y dando un clic.

¿CUÁNDO ES UNA PERSONA IDENTIFICADA?



Cuando la información disponible indica directamente a quién pertenece, sin necesidad de realizar una averiguación posterior. En consecuencia, para que una información se considere dato personal, deben existir dos elementos: la información y la persona a la que concierne dicha información.

¿QUÉ ES UN DATO PERSONAL SENSIBLE?

Es aquella información que se refiere al es esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave.



“LOS HECHOS CONTINUAN”

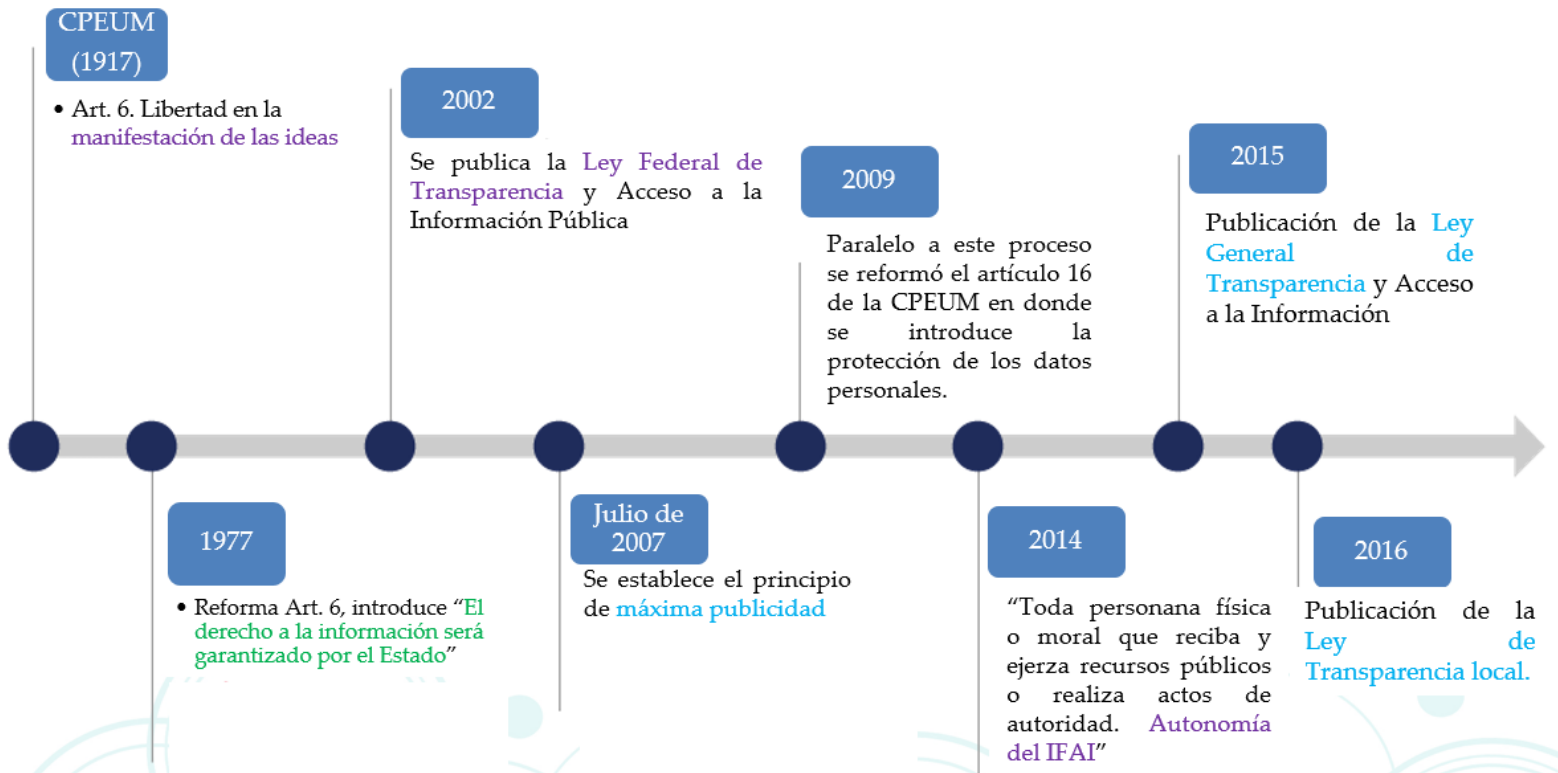


MARCO JURÍDICO

H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2025

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 16 dice “Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos.”
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley número 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

CRONOGRAMA DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

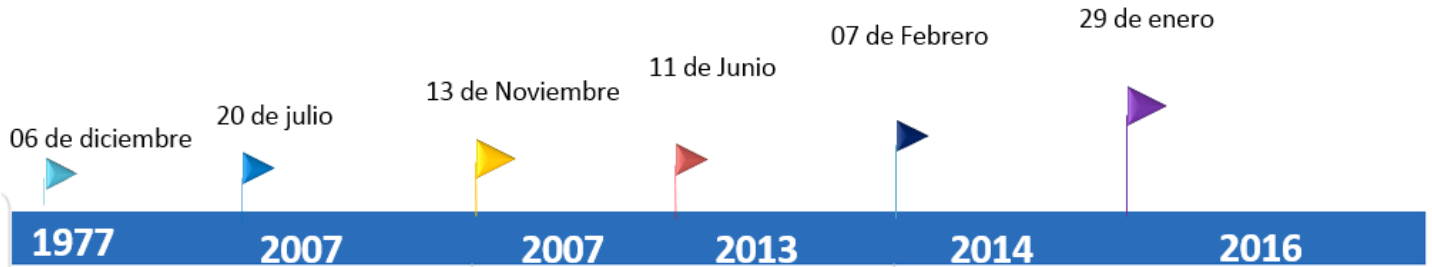


“LOS HECHOS CONTINUAN”



H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2025

CRONOGRAMA DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes, así como que toda persona sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

Creación de un **organismo autónomo**, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento.

¿QUÉ ES UN SUJETO OBLIGADO?

El Poder Judicial del Estado, El Poder Legislativo del Estado, Órganos Autónomos



Partidos Políticos



“LOS HECHOS CONTINUAN”



CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES

H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2025

CATEGORÍA	TIPOS DE DATOS PERSONALES	NIVEL DE PROTECCIÓN
Datos identificativos	El nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de elector, Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía y demás análogos.	Básico
Datos electrónicos	Las direcciones electrónicas, tales como, el correo electrónico no oficial, dirección IP (Protocolo de Internet), dirección MAC (dirección Media Access Control o dirección de control de acceso al medio), así como el nombre del usuario, contraseñas, firma electrónica; o cualquier otra información empleada por la persona, para su identificación en Internet, acceso a sistemas de información u otra red de comunicaciones electrónicas y demás análogos.	Básico
Datos laborales	Documentos de reclutamiento y selección, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio y demás análogos.	Básico
Datos académicos	Trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos y demás análogos	Básico
Datos de salud	El expediente clínico de cualquier atención médica, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, así como el estado físico o mental de la persona y demás análogos.	Alto
Datos patrimoniales	Los correspondientes a bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, servicios contratados, referencias personales y demás análogos.	Medio
Datos sobre procedimientos administrativos	La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.	Medio





“LOS HECHOS CONTINÚAN”



H. Ayuntamiento Constitucional

CATEGORÍA	TIPOS DE DATOS PERSONALES	NIVEL DE PROTECCIÓN
Datos biométricos	Huellas dactilares, ADN, geometría de la mano, características de iris y retina y demás análogos.	Alto
Datos sensibles	Origen étnico o racial, características morales o emocionales, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas, filosóficas, la pertenencia a sindicatos, la salud y preferencia sexual y demás análogos.	Alto
Datos personales de naturaleza pública	Aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.	Básico
Datos de tránsito y movimientos migratorios	Información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país, así como información migratoria.	Básico

FIGURAS ANTE LA AUTORIDAD.

TITULAR	RESPONSABLE	ENCARGADO
<p>Persona física a quien corresponden los datos personales.</p> 	<p>Cualquier sujeto obligado que decide y determina los fines, medios y demás cuestiones relacionadas con determinado tratamiento de los datos.</p>  <p>Partidos Políticos</p>  	<p>Persona física jurídica, pública o privada a la organización del responsable que, sola o conjuntamente con otras, trate datos personales por cuenta del responsable.</p>  <p>DESPACHO JURIDICO</p>

“LOS HECHOS CONTINUAN”



COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

H. Ayuntamiento Constitucional

2022-2025

Los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados forman un soporte fundamental, toda vez que toman parte en los procedimientos que hacen posible la protección de la información clasificada en cualquiera de sus dos modalidades (reservada o confidencial) que está en posesión de los Sujetos Obligados.

PRINCIPIOS Y DEBERES.

El derecho a la protección de los datos personales en nuestro país se sistematiza a través de 8 principios y 2 deberes, los cuales se traducen en tareas que se asignan obligatoriamente a los responsables del tratamiento y en derecho para los titulares.



“LOS HECHOS CONTINUAN”



PRINCIPIOS

H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2025

Licitud El tratamiento de datos personales por parte quienes integran el Sujeto Obligado, deberá sujetarse a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable le confiera.

Finalidad Todo tratamiento de datos personales que efectúe quienes integran el Sujeto Obligado, deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable le confiera.

Lealtad Quienes integran el Sujeto Obligado no deberán obtener y tratar datos personales, a través de medios engañosos o fraudulentos, privilegiando la protección de los intereses del titular y la expectativa razonable de privacidad.

Consentimiento Cuando no se actualicen algunas de las causales de excepción previstas en el artículo 16 de la Ley de la materia, quienes integran el Sujeto Obligado deberán contar con el consentimiento previo del titular para el tratamiento de los datos personales.

Calidad Quienes integran el Sujeto Obligado deberán adoptar las medidas necesarias para mantener exactos, completos, pertinentes, correctos y actualizados los datos personales en su posesión, a fin de que no se altere su veracidad. Se presume que se cumple con la calidad en los datos personales cuando éstos son proporcionados directamente por su titular y hasta que éste no manifieste y acredite lo contrario. Cuando los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas en el aviso de privacidad y que motivaron su tratamiento, deberán ser suprimidos, previo bloqueo en su caso, y una vez que concluya el plazo de conservación de los mismos.

Proporcionalidad Quienes integran el Sujeto Obligado, sólo deberán tratar los datos personales que resulten adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para la finalidad que justifica su tratamiento.

Información Quienes integran el Sujeto Obligado deberán informar al titular, a través del aviso de privacidad, la existencia y características principales de tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.

Responsabilidad Quienes integran el Sujeto Obligado deberán adoptar políticas e implementar mecanismos para asegurar y acreditar el cumplimiento de los principios, deberes y demás obligaciones establecidas en la ley de la materia.

“LOS HECHOS CONTINUAN”



H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2025

Seguridad y Confidencialidad Artículo 42 Ley Local de Datos. Con independencia del tipo de sistema en el que se encuentren los datos personales o el tipo de tratamiento que se efectúe, el responsable deberá establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Seguridad establecer medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas.

Confidencialidad controles o mecanismos para las personas que intervengan en el tratamiento.

DE QUÉ MANERA LOS SUJETOS OBLIGADOS RESGUARDAN LOS DATOS PERSONALES.



¿QUÉ ES UN AVISO DE PRIVACIDAD?

Es el documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.



“LOS HECHOS CONTINUAN”



REGULACIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD

H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2025

Están estipulados en los artículos 18, 19, 20 21 28 29 30 31 32 33 34 35 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

CARACTERÍSTICAS DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD

- ✚ Sencillos
- ✚ Solo deben contener la información necesaria
- ✚ Uso de lenguaje claro
- ✚ Estructura y diseño fácil de comprender.

PROHIBICIONES

- ✚ Usar frases inexactas, ambiguas o vagas;
- ✚ Incluir textos o formatos que induzcan al titular a elegir una opción en específico;
- ✚ Marcar previamente casillas, en caso de que éstas se incluyan para que el titular otorgue su consentimiento; y
- ✚ Remitir a textos o documentos que no estén disponibles para el titular en el aviso de privacidad.

¿CÓMO DEBE DE INTEGRARSE UN AVISO DE PRIVACIDAD?

1. Denominación del responsable.
2. Domicilio del responsable.
3. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento del titular
4. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles.
5. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo:
 - a) El tratamiento de datos personales, y
 - b) Las transferencias de datos personales que, en su caso, efectúe con autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales de carácter privado.

“LOS HECHOS CONTINÚAN”



H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2025

6. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:
 - a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, y
 - b) Las finalidades de estas transferencias.
7. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular; y
8. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO;
9. El domicilio, teléfono y correo electrónico institucional de la Unidad de Transparencia
10. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

DERECHO ARCO ¿QUÉ SON?

Es el derecho que tiene el titular de los datos personales a:

A cceder	Solicitar acceder a los datos con el que el Sujeto Obligado cuenta en bases de datos, sistemas de archivos, registros o expedientes así como de conocer la información relacionada con el uso de su información.
R ectificar	Solicitar la corrección de los datos personales siempre que sean inexactos o incompletos o no se encuentren actualizados.
C ancelar	Solicitar que los datos sean eliminados de los archivos, registros, expedientes, sistemas de bases de datos del responsable que los posee, almacena o utiliza. Tomando en cuenta que no en todos los casos se podrá eliminar los datos personales, principalmente cuando sean necesarios para cuestiones legales o cumplimiento de obligaciones.
O ponerse	Solicitar que los datos no se utilicen para ciertos fines o de requerir que se concluya el uso de los mismos a fin de evitar un daño a tu persona, como en el anterior no siempre se podrá impedir el uso de los datos cuando sean necesarios por cuestiones legales o cumplimiento de obligaciones.

“LOS HECHOS CONTINUAN”

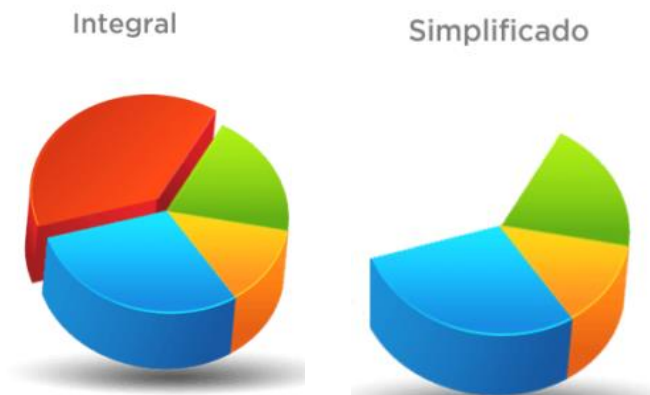


CANTIDAD DE AVISOS DE PRIVACIDAD PARA MI S.O.

H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2025

Depende de las características de los tratamientos que se lleven a cabo en las distintas actividades que realice, para lo cual deben tomar en consideración el principio de licitud y finalidad, es decir, que existan atribuciones en su normatividad interna para realizar el tratamiento.

TIPOS DE AVISOS QUE DEBERÁN INCORPORAR.



MEDIOS QUE SE PUEDE UTILIZAR PARA DIFUNDIR O DAR A CONOCER EL AVISO DE PRIVACIDAD

TIPO DE MEDIO DE DIFUSIÓN	DESCRIPCIÓN.
FÍSICO	Colocando letreros o anuncios, insertando el aviso en el formato o documento por el que se recolecte el dato personal, entregándolo de forma individual.
ELECTRÓNICOS	Por correo electrónico, insertando en la plataforma o sistema electrónico que se utilice.
SONOROS	A través de los servidores públicos o personal que brinde la atención al público de forma directa o vía telefónica por grabaciones previamente establecidas.
ÓPTICOS O VISUALES	Proyección en pantallas o difusión de carteles.

“LOS HECHOS CONTINUAN”



H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2025

SISTEMA DE DATOS PERSONALES.

Datos personales contenidos en los archivos de un sujeto obligado que puede comprender el tratamiento de una o diversas bases de datos para el cumplimiento de sus funciones.

The screenshot shows the login interface for the RSDP system. At the top left is the logo for 'iivai INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES'. At the top right is the 'Ley 316 RSDP Registro electrónico de Sistemas de Datos Personales' logo. The main heading is 'Ingreso al Sistema'. Below this, there are two input fields: 'Usuario:' and 'Contraseña:'. A button labeled 'Accesar' is positioned below the password field.

The screenshot shows the user registration page for the RSDP system. At the top left is the 'iivai' logo. At the top right is the 'Ley 316 RSDP' logo. The main heading is 'H. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE -- CONTROL DE ACCESOS'. There is a link 'Agregar nuevo...' and a button 'Regresar al menu'. The registration form includes the following fields: 'Nombre de usuario:' with the value 'lveth'; 'Contraseña:' with masked characters; 'Confirma Contraseña:' with masked characters; 'Nombre:' with the value 'lveth Alarcon Gutierrez' and a 'Guardar' button; 'Cargo:' with the value 'Titular de la Unidad de Tran'; and 'Correo electrónico:' with the value 'ut2225@municipiovega.gob.mx'.

“LOS HECHOS CONTINUAN”



H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE -- CONTROL DE ACCESOS

[Agregar nuevo...](#)

Nº	Nombre	Cargo	Email	Login
Editar 1	Iveth Alarcon Gutierrez	Titular de la Unidad de Transparencia	ut2225@municipiovega.gob.mx	Iveth

H. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE
Bienvenido(a) --> Iveth Alarcon Gutierrez

¿Qué desea hacer?

- Ingresar un nuevo sistema
- Actualizar o eliminar un sistema existente
- Consultar un sistema existente
- Imprimir reporte de captura
- Modificar contraseña

“LOS HECHOS CONTINUAN”



Tiempo de sesión restante: 37 minutos.

- 1 [Responsable a cargo del Sistema](#)
- 2 [Denominación del Sistema](#)
- 3 [Finalidad o finalidades del tratamiento](#)
- 4 [El origen, recolección y actualización de los datos](#)
- 5 [Área administrativa responsable del tratamiento](#)
- 6 [Transferencias y destinatarios](#)
- 7 [Normatividad aplicable](#)
- 8 [Interrelación de la información](#)
- 9 [Unidad de Transparencia](#)
- 10 [Conservación de los datos](#)
- 11 [Tipo y nivel de seguridad](#)

1. El responsable (S.O) que tiene a su cargo el Sistema de Datos Personales:

Nombre: H. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE

Registro

2. La denominación del Sistema de Datos Personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Nombre del Sistema:

Base de datos: Física
 Automatizada

Nombre del Dato:



Tipo de dato:

- | Nº | Nombre | Categoría |
|----|---|-----------|
| 1 | Datos académicos | |
| 2 | Datos biométricos | |
| 3 | Datos de tránsito y movimientos migratorios | |
| 4 | Datos electrónicos | |
| 5 | Datos especialmente protegidos (sensibles) | |
| 6 | Datos identificativos | |
| 7 | Datos laborales | |
| 8 | Datos patrimoniales | |
| 9 | Datos personales de naturaleza pública | |
| 10 | Datos sobre la salud | |
| 11 | Datos sobre procedimiento administrativo | |
| 12 | Selecione... | |

3. La finalidad o finalidades:

Finalidad(es):



4. El origen, la forma de recolección y el mecanismo de actualización:

Origen de los Datos:

Forma de Recolección: Formulario Vía telefónica Transmisión electrónica
 Internet Directa Otra

Mecanismo de actualización:

sesión restante: 36 minutos.

- 1 [Responsable a cargo del Sistema](#)
- 2 [Denominación del Sistema](#)
- 3 [Finalidad o finalidades del tratamiento](#)
- 4 [El origen, recolección y actualización de los datos](#)
- 5 [Área administrativa responsable del tratamiento](#)
- 6 [Transferencias y destinatarios](#)

2. La denominación del Sistema de Datos Personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Nombre del Sistema:

Base de datos: Física
 Automatizada

Nombre del Dato:



Tipo de dato:

Nº	Nombre Campo	Categoría
1	Nombre	Datos identificativos
2	DOMICILIO	Datos identificativos
3	NUMERO TELEFONICO	Datos identificativos
4	CORREO ELECTRONICO	Datos electrónicos

"LOS HECHOS CONTINUAN"



3. La finalidad o finalidades del tratamiento:tratamiento:

Finalidad(es):



Nº	Finalidad(es)
Seleccionar 1	Verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la Ley Acreditar la identidad como titular de los datos, Elaboración de informes semestrales y anuales. Para realizar trámites internos, notificar respuestas, hacer efectivo el derecho solicitado, y la elaboración de informes o estadísticas. Contestar Recursos de Revisión, inconformidades o medios de impugnación que se presenten.

4. El origen, la forma de recolección y actualización de datos:

Origen de los Datos:

Forma de Recolección:

- Formulario Vía telefónica Transmisión electrónica
 Internet Directa Otra

Mecanismo de actualización:

5. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre del Responsable:

Cargo:

Área:

“LOS HECHOS CONTINUAN”



H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2025

6. Las transferencias de las que puede ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios:

Nombre de las personas, dependencias o entidades:

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



Objeto para el que se requiere la información:

---Seleccionar---
---Seleccionar---
Nacional
Internacional

Nota:

Nº	Persona, Dependencias o Entidades	Objeto de la información	Nota
Seleccionar 1	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Nacional Recursos de Revisión	Para comparecer ante el instituto ante la manifestación de inconformidad ante la respuesta o falta de ella por parte de este sujeto obligado.

7. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud:

Normatividad aplicable:

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo

8. El Modo de interrelacionar la información registrada:

Áreas, departamentos o unidades:



Nº	Áreas, departamentos o Unidades
Seleccionar 1	La Unidad de Transparencia recibe la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), analiza la solicitud, asigna

9. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que porá ejercitarse de manera directa los derechos ARCO:

Domicilio:

Avenida Benito Juárez número 340, Colonia Centro, en Vega de Alatorre

Teléfono:

2353270020

Correo electrónico:

ut2225@municipiovega.gob.mx

Nombre del titular:

Iveth Alarcon Gutierrez

10. El tiempo de conservación de los datos:

Trámite:

Un año

Concentración:

Cuatro años

Destino final:

Baja

“LOS HECHOS CONTINUAN”



H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2025

11. Nivel de seguridad:



Tipo: Nivel de seguridad: + -

12. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará le fecha de ocurrencia, la detección y la atención:

Ha ocurrido alguna violación de seguridad:

12. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará le fecha de ocurrencia, la detección y la atención:

Ha ocurrido alguna violación de seguridad:

H. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE
Bienvenido(a) --> Iveth Alarcon Gutierrez

¿Qué desea hacer?

- Ingresar un nuevo sistema
- Actualizar o eliminar un sistema existente
- Consultar un sistema existente
- Imprimir reporte de captura
- Modificar contraseña

"LOS HECHOS CONTINUAN"



H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2025



RSDP
Registro electrónico de
Sistemas de Datos Personales

Los datos se han guardado correctamente

Continuar...



RSDP
Registro electrónico de
Sistemas de Datos Personales

H. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE
Bienvenido(a) --> **Iveth Alarcon Gutierrez**

¿Qué desea hacer?

- Ingresar un nuevo sistema
- Actualizar o eliminar un sistema existente
- Consultar un sistema existente
- Imprimir reporte de captura
- Modificar contraseña

Aceptar

Salir



RSDP
Registro electrónico de
Sistemas de Datos Personales

Búsqueda de sistemas registrados para impresión

IMPORTANTE: Los datos que se solicitan a continuación, son filtros de búsqueda, si no conoce ninguno de los datos solicitados, sólo de clic en "Buscar Sistemas" para que se desplieguen todos los resultados posibles.

Nombre del sistema

Nombre del responsable

Fecha inicio de captura

Fecha fin de captura

Buscar sistemas

Limpiar búsqueda

Regresar...

"LOS HECHOS CONTINUAN"



H. Ayuntamiento Constitucional
2022-2025

Búsqueda de sistemas registrados para impresión

IMPORTANTE: Los datos que se solicitan a continuación, son filtros de búsqueda, si no conoce ninguno de los datos solicitados, sólo de clic en "Buscar Sistemas" para que se desplieguen todos los resultados posibles.

Nombre del sistema: Nombre del responsable:

Fecha inicio de captura: Fecha fin de captura:

Folio	Nombre Sistema	Fecha	Responsable
Seleccionar 304005082520226	Solicitud de Acceso a la Informacion Publica	25/08/2022	Iveth Alarcon Gutierrez

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



REGISTRO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

ACUSE DE ALTA DE SISTEMA

H. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE

NOMBRE DEL SISTEMA: Solicitud de Acceso a la Informacion Publica

FOLIO ASIGNADO: XXXXXXXXXX

FECHA DE CAPTURA: 25-agosto-2022

RESPONSABLE DEL SISTEMA: Iveth Alarcon Gutierrez

USUARIO QUE CAPTURÓ: Iveth Alarcon Gutierrez

FECHA DE MODIFICACIÓN: 25-agosto-2022

“LOS HECHOS CONTINUAN”